



## EDUCACIÓN, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN PERSPECTIVA

Mariana del Rocío Aguilar Bobadilla

### Resumen

La educación es un proceso humano y un hecho social, el debate se ubica en las concepciones que conciben a la educación como: transmisión, orientada a la reproducción de la realidad desde una visión, fragmentada y estática; transformación, esta perspectiva reconoce la transmisión, pero también la define como una práctica necesaria para el cambio social. Estas nociones establecen a la educación como un proceso comunicativo, que implica relaciones sociales entre sujetos en contextos diversos, bajo situaciones de intercambio y de modificaciones recíprocas, en donde surge el conflicto. La educación como tarea de Estado se constituye bajo una particular visión de la realidad con objetivos determinados que no siempre ofrecen respuestas a las necesidades y expectativas de sujetos y grupos sociales en contextos multiculturales, en esta dimensión la educación y la institución escolar se convierten en el locus de la disputa. Las políticas sociales para la inclusión ubican a la institución escolar como uno de los espacios para gestionar las diferencias asociadas con la diversidad sociocultural, la escuela visibiliza la diversidad cultural para luego inhabilitarla, mediante su incorporación en el discurso de los protocolos interculturales. Las políticas culturales reconocen la exclusión, así como los derechos en contra racismo, la discriminación y social, por medio a través de acciones afirmativas para combatir la pobreza. El desafío

es generar los dispositivos y estrategias apropiados de atención para y en la diversidad, para la gestión de nuevas formas de convivencia con un horizonte de futuro hacia relaciones interculturales en una sociedad incluyente.

**Palabras clave:** Educación, Interculturalidad, diversidad cultural.

### Abstract

Education is a human process and a social fact, the debate lies in the ideas that conceive education as transmission, oriented reproduction of reality from a vision, fragmented and static; transformation, this perspective acknowledges the transmission, defines it as a necessary practice for social change. These notions defines education as a communicative process, involving social relations among people in different contexts, under situations of exchange and mutual modifications, where conflict arises. Education as state task is under a particular vision of reality with certain objectives, that do not always provide answers to the needs and expectations of individuals and social groups in multicultural contexts, in this dimension of education and the school becomes the locus of the dispute. Social policies for inclusion conceived to school as one of the spaces to manage the differences associated with cultural diversity, the school makes visible the cultural diversity and then disable it, by incorporating them in the discourse of cultural protocols. Cultural policies recognize exclusion, rights and against racism, discrimination and social, through affirmative action to combat poverty. The challenge is to create devices and appropriate strategies and attention to diversity, to manage new forms of life with a future horizon towards intercultural relations in an inclusive society.

**Keywords:** Education, Intercultural, cultural diversity.

## INTRODUCCIÓN

La educación en su vínculo con la cultura y la interculturalidad, en el presente son conceptualizaciones en construcción, asimismo las nociones de diversidad e inclusión, forman parte del debate actual, tanto en el ámbito académico, como en el marco de la política pública.

La educación es un proceso humano y por lo tanto, un hecho social, el debate se ubica al respecto de concepciones que conciben a la educación como: transmisión, orientada hacia la reproducción del principio organizador

de la sociedad, en esta perspectiva la noción de la realidad es fragmentada y estática; la transformación, es una concepción que reconoce la transmisión, pero también la define como una práctica necesaria para el cambio social. Estas nociones establecen a la educación como un proceso comunicativo, que implica relaciones sociales entre sujetos en contextos diversos; bajo situaciones de intercambio y de modificaciones recíprocas, estas relaciones están permeadas por la tensión y el conflicto.

La concepción que orienta a la educación como tarea de Estado, asume una visión de la realidad con objetivos determinados, que no siempre ofrecen respuestas a las necesidades y expectativas de sujetos y grupos sociales en contextos multiculturales. En esta dimensión, la educación y la institución escolar se convierten en el *locus* de la disputa. La diversidad sociocultural se manifiesta en la escuela y el aula, en estos espacios emergen diferencias que generan enfrentamientos entre los diversos actores que participan del proceso educativo que derivan en situaciones de tensión.

El imperativo actual es establecer la plataforma conceptual que sustente el análisis de los protocolos interculturales para la atención de la diversidad en la educación. Esta disertación se deriva de un proyecto de investigación en curso que tiene el propósito de aproximarse al marco conceptual referente a: la educación, la diversidad cultural, la interculturalidad y la inclusión, todas estas nociones polisémicas y en debate permanente. Este es el fundamento para proyectar la atención de la diversidad en la educación, en el contexto de la política actual y la práctica educativa para la convivencia.

## POLÍTICAS PARA LA INCLUSIÓN FRENTE A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

El análisis de las políticas para la inclusión en contextos multiculturales, en los que aplica el proyecto de atención de la diversidad, en específico para la educación intercultural, implica explorar los conceptos y nociones asociados. En las últimas décadas, los estudios sobre los conceptos referidos definen y analizan en diferentes perspectivas, para el caso de:

- El concepto de cultura. Resulta insoslayable, trascender el concepto clásico de cultura y su visión esencialista asociado al de civilización del enfoque racionalista de la antropología, como concepción des-

criptiva y simbólica. Discutir el relativismo cultural, la conformación de las identidades y el tránsito, en términos de la emergencia, de concebir al sujeto en el marco de identidades colectivas (Giménez, 1994). Esto conlleva a situar el conflicto en la alteridad y la tensión, entre el *nosotros* frente a *los otros*, al establecer las tramas significativas de origen diverso de las relaciones, de la disputa y el poder.

- La interculturalidad. Como el principio organizador y propiciador del contacto entre diferentes culturas en condiciones de igualdad, en el marco de la política pública y en los protocolos interculturales para la atención de la diversidad.
- La diversidad cultural. Noción en la que se establecen dos vertientes: en el marco de las políticas públicas, la emergencia de los nuevos actores y la cada vez más “visible” diversidad cultural se percibe como un fenómeno que ha fragmentado la estructura y obstaculiza la “recomposición” del tejido social y el desarrollo económico. La política educativa de atención a la diversidad, manifiesta una situación excepcional y transitoria que deberá superarse.
- La inclusión social. Como un nuevo fenómeno para el análisis de la dinámica social (Moreno, 2005, CEPAL, 2008, OCDE, 2010), consecuencia de la reorganización capitalista (García Canclini, 2007, Santos, 2005<sup>a</sup>), visión sustentada en la desigualdad y la (CEPAL, 2008, UNESCO, 2004, UNICEF, 2004).

La conflictividad derivada de las desigualdades y diferencias sociales se ha incorporado en las agendas de los gobiernos y de los organismos multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos privados, producto de la resistencia, organización, movilización y lucha histórica de los actores sociales emergentes, por medio de las cuales han logrado trascender e incidir en el ámbito público. Las últimas dos décadas refieren una profusa normatividad, al respecto destacan algunos de los últimos instrumentos aprobados en la ONU: la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), la Convención Internacional sobre la Protección y Promoción de la Diversidad y de las Expresiones Culturales (2005), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, y, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los

Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Estos instrumentos se suman a una legislación específica sobre derechos relacionados con la diversidad cultural y los derechos humanos. Aún cuando esta legislación representa un avance importante, se mantiene un déficit sobre el reconocimiento de los derechos relacionados con la diversidad, no obstante, el mayor déficit se encuentra en la práctica, no basta con tener una legislación que *reconozca, proteja y valore* la diversidad, la gran tarea pendiente es cómo llevar a la práctica esos postulados en sociedades regidas bajo un principio organizador universal, basadas en relaciones asimétricas, discriminatorias y excluyentes.

El caso de la atención de la diversidad en la educación se explica porque la educación, como tarea de Estado, tiende a fomentar una mayor “integración” sociocultural; en una perspectiva de tolerancia.

Esta perspectiva hace suya la preservación y defensa de ciertos valores y prácticas de determinados grupos sociales y, a su vez, acelera la modernización de las estructuras productivas teniendo como base la escolarización de la mayor parte de la población en el sistema educativo, ambas perspectivas, se asumen en las políticas culturales y educativas que emanan de los organismos internacionales en las cuales la aceptación de la diversidad cultural se asocia con la modernización y el desarrollo.

En el ámbito institucional, de manera paralela a la elaboración de la legislación y el diseño de las políticas públicas, particularmente las de corte social, se ha desarrollado la definición de un entramado de nociones a partir de las cuales, las instituciones hacen suyas las demandas de los diversos actores sociales.

## EL DEBATE SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La conceptualización de la educación, la cultura y la interculturalidad requieren un abordaje más acucioso y pausado en su historicidad, como referentes teóricos que permiten proyectar la resemantización de las nociones de diversidad e inclusión. Porque las diversidades no son contradictorias al sentido histórico de la humanidad, no se oponen a la individualidad<sup>1</sup> sino al individualismo<sup>2</sup>, rechazan la imposición de derechos predefinidos para expresar

<sup>1</sup> Sujeto único y diverso de cada individuo implica un ejercicio ontológico u óntico y un ejercicio social. Un individuo sólo lo es en el ámbito social.

<sup>2</sup> Potenciación del capitalismo.

y ejercer los derechos desde una concepción progresista, pero los principios como expresión de progreso se oponen a la diversidad. Ante la ausencia de alternativas se ha llegado a plantear que la opción que ser multiculturalistas en la lógica de una diversidad diversificadora y localizadora y la llamada glocalización.

La articulación de la diversidad con las sociedades contemporáneas, se expresa con la emergencia de distintos grupos identitarios que plantean reivindicaciones del presente con vista al futuro, el tema central está en el paso de la identidad colectiva a realidades individuales y privadas. Se rechazan los proyectos sociales bajo estereotipos reduccionistas que ceden el paso a otros semejantes, se manifiesta la reducción en la teoría y en la ideología. Los grupos identitarios desde su diversidad se ubican en una plataforma para abordar nuevos desafíos, resistir y trascender la perspectiva universalista que se opone a toda pretensión de pluralidad, más allá de lo establecido, en cuyo marco la diversidad está vista como problema, donde el *otro* se concibe como un peligro, porque pone en cuestión cualquier principio universalista<sup>3</sup>.

El discurso de las políticas culturales y educativas de los principales organismos internacionales; establecen las orientaciones para el diseño de los proyectos educativos y culturales para la atención de la diversidad en la educación, así como la información publicada sobre los conceptos y nociones asociados. El tránsito para la resemantización discursiva cultural y educativa de los protocolos interculturales para la atención de la diversidad en la educación, implica poner frente a frente las diferentes perspectivas en un ejercicio de interpretación para revelar las tramas conceptuales de la educación, la cultura y la interculturalidad, así como de las nociones sobre la diversidad cultural y la inclusión. Esta plataforma conceptual permitirá, proyectar el análisis interpretativo hacia una propuesta de los protocolos interculturales para la atención de la diversidad en la educación y la práctica educativa.

En la perspectiva de los protocolos interculturales para la atención de la diversidad en la educación, se plantea un cambio en la forma de entender la escuela y las relaciones que en ella se establecen, es un hecho que los individuos y las colectividades participan en diversas comunidades culturales, se relacionan por lo menos en el contexto de dos sistemas culturales diferentes y por lo tanto hay interacción entre los sujetos y los sistemas. La escuela y el aula son espacios privilegiados para crear microcultura y microaprendizaje

<sup>3</sup> Los fenómenos identitarios sólo se definen en la práctica social, o sujetos sociales individuales o colectivos.

con base en las aportaciones de los diferentes participantes. En consecuencia, la implementación de la política educativa de atención a la diversidad se acompaña de adecuaciones del proyecto educativo y la normativa en general que han tenido impacto en los espacios, las prácticas escolares y la población destino.

## PROTOCOLOS INTERCULTURALES EN EL CONTEXTO DE LA INCLUSIÓN

En el marco de la política pública, la escolarización socialmente obligatoria está encaminada a garantizar el desarrollo social, sin embargo, la escolarización masiva por sí sola no es suficiente para abatir la pobreza porque cubrir la demanda por escolaridad no implica satisfacer que la expectativa de conocimiento, además la exclusión por diferencias culturales es distinta a la exclusión por el acceso a bienes materiales, aún cuando sean situaciones que se asocian en determinados grupos sociales.

El balance de la UNESCO señala tres problemas derivados de la política de atención a la diversidad cultural: la inclusión de aprendizajes culturalmente pertinentes en los programas curriculares y cómo educar en la interculturalidad; cómo educar a personas de distintas procedencia sin reproducir estereotipos y a la vez formar en competencias para la convivencia; y, cómo arribar a una educación incluyente disminuyendo la desigualdad respecto a la condición cultural y social. (2005b) En el análisis del discurso que da sustento a las políticas educativas diseñadas por los organismos supranacionales destaca la orientación para disminuir la conflictividad en tanto se transite de la diversidad y la desigualdad a la cohesión social, situación no sólo difícil sino imposible de resolver bajo un principio organizador universal basado en la desigualdad y la exclusión. “El papel central del Estado en la construcción de este universalismo antidiferencialista hace que la identidad nacional sobre pase todas las identidades. El Estado dispone de recursos que vuelven esta identidad más atractiva, suplantando todas aquellas que con ella podrían competir”. (Santos, 2005:206). En este escenario cabe preguntar ¿cómo desarrollar una educación en y para la diversidad afirmando principios universales? ¿cómo hacer frente a los problemas derivados de la desigualdad y la diversidad cultural en el ámbito educativo? Entre los espacios sociales en disputa está la escuela, se convierte en el *locus* donde convergen las desigualdades y las diferencias que se gestan

en la realidad social porque las políticas del conocimiento generan relaciones e intercambios en los cuales distintos actores, sin ser los mismos e iguales, determinan que el conocimiento es importante y el estado de realidad no es aceptable; son los riesgos de los procesos de exclusión – homogeneización que conllevan a concebir la realidad de una manera distinta, en este contexto se plantea la necesidad de significar los conceptos y movilizarlos hacia la práctica.

La significación implica que los procesos no son generalizables, hay estrategias puntuales que llevan a poner en el debate las palabras y las prácticas para su resignificación. El acto enunciativo abre la oportunidad para discutir los conceptos, en el caso de la cultura no sólo como tramas significativas de origen diverso, sino situar las relaciones de poder, las ausencias, el conflicto de interés entre diferentes grupos.

Maquiavelo afirma explícitamente que los conflictos cuando se mantienen disputando y no con violencia sangrienta, favorecen la cosa pública porque, paradójicamente, tiene por resultado conquistar a favor de una parte hasta entonces excluida y marginada, el derecho de estar presente en el gobierno (...) hoy diríamos que terminan ampliando el círculo de la ciudadanía plena y, en consecuencia, de la participación activa en la vida pública. En efecto, cuando no apuntan al aniquilamiento recíproco, los conflictos estimulan la generación de nuevas leyes, fomentan innovaciones institucionales y abren mayores espacios de libertad e igualdad. (Giménez, 2007:58)

En este contexto, la política de educación intercultural y el eje de la convivencialidad difieren diametralmente de los paradigmas de la interculturalidad y la convivencia, porque dejan de lado el principio de desigualdad en el que se sustenta al sistema y evaden el conflicto que genera al buscar minimizarlo en el ámbito escolar. La política de educación intercultural ha sido la respuesta para tratar de forma diferencial a colectivos percibidos como diferentes con la finalidad de interculturalizar tanto el currículum como la práctica en un marco de tolerancia y reconocimiento con base en los principios de discriminación positiva e igualdad de circunstancias de elección (Dietz y Segura, 2006) que aseguren la convivencialidad, es decir la reducción de tensiones. En cambio, el paradigma intercultural parte del respeto, disposición al diálogo, participación, negociación y cooperación, en la relación de sistemas culturales diferentes implica comprender la interdependencia de culturas, pueblos y grupos sociales a partir de marcos de referencia interdisciplinarios para una convivencia no sólo pacífica, sino creativa hacia la construcción del *nosotros*.

Las entidades que han desarrollado políticas para la atención a la

diversidad en la educación han documentado experiencias “exitosas” desde la “departamentalización” que han hecho de los “diferentes”: educación para personas con necesidades especiales, para grupos vulnerables, mujeres, discapacitados, migrantes, etc., de manera general el éxito o fracaso de los proyectos se establece con referencia a los logros educativos que se miden a partir de los indicadores educativos. Existen reportes que dan cuenta de procesos educativos entre estudiantes con culturas distintas, la adecuación de los programas hacia una perspectiva local, regional, de género; currículos que se elaboran “desde abajo” sustentados en la cultura de las comunidades o grupos sociales; elaboración de materiales educativos en la lengua materna de los alumnos; proyectos de revitalización de lenguas, currículos de transición lingüística, proyectos de preservación y fortalecimiento etnolingüística (OEI, 2002; Kin y Sheilman, 2004, Muñoz, 2004; CGEIB, 2006), proyectos de nivelación, atención a débiles visuales, personas hipoacústicas, discapacitados, ancianos, mujeres, etc., ya sea desde las instituciones, la academia o la sociedad civil.

Las relaciones al interior de las comunidades y grupos, y las relaciones que mantienen con la cultura y grupos dominantes; sus necesidades, sus expectativas y representaciones; un elemento que se comparte es la necesidad de abrir espacios para la participación y el diálogo efectivos como parte del ejercicio de la ciudadanía y lo que algunos autores llaman gobernabilidad democrática (Panfichi, 2005). En la proyección de la atención en y para la diversidad en la educación implica asociar la significación del concepto de ciudadanía tomando en consideración: los procesos sociales que se gestan; los sujetos que se posicionan como interlocutores o se apropian del espacio público; la subversión de su condición en espacios que no habían logrado acceder con voz propia.

La escuela como espacio, no sólo de cohabitación sino de convivencia, ha de ser construido con el propósito de generar la participación de los actores en la modificación de su circunstancialidad desde el ejercicio de la ciudadanía individual, colectiva o multicultural para permitir el encuentro de los actores, grupos o colectivos y favorecer una relación equivalencial, para que las demandas se reconozcan como legítimas generando la acción colectiva en la negociación con base en la alianza, diálogo y respeto. En la significación de los conceptos se percibe la complejidad de los procesos en los que se entretejen grandes cambios sobre los que se empiezan a debatir y definir los conceptos exclusión e inclusión, tomando distancia de las posturas simplistas e inmediatas y poniendo en el debate de esta nueva ciudadanía sus demandas y derechos

con la expectativa de que las cosas pueden ser de diferente manera, en la construcción de futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Díaz-Polanco, H., (2006) *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México, Siglo XXI.
- *El laberinto de la identidad*. (2006<sup>a</sup>). México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario México Nación Multicultural, 2006a. Colección la Pluralidad Cultural en México Núm. 12
- García Canclini. N. (2007) "Las nuevas desigualdades y su futuro" en Sánchez Díaz de Rivera, M. A. "Introducción" en *Identidades, globalización e inequidad. Ponencias magistrales de la Cátedra Alain Touraine*. México: Ed. Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto Tecnológico de estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana León.
- Giménez, G. (2007) "Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social" en Gall, O. Coord. *Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas*. México, CIICH/CRIM, UNAM.
- (1994) "Comunidades primordiales y modernización en México" en Giménez, G. y Pozas H. *Modernización e identidades sociales*. México, UNAM.
- Panfichi, A. (2002) *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*. México: Pontificia Universidad del Perú/ FCE.
- SANTOS, B. de S., (Coord.) (2005<sup>a</sup>) *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Bogotá, Ed. Trotta.
- (Coord). (2005) *Democratizar la democracia. Los cambios de la democracia participativa*. México, FCE, 1° reimp.
- UNESCO. (2008) *Educación y diversidad cultural en la escuela. Lecciones desde la práctica educativa*. Chile: UNESCO, OREALC/UNESCO Santiago.
- (2005<sup>a</sup>) *Discriminación y pluralismo cultural en la escuela*. Chile: UNESCO OREALC/UNESCO.
- (2005b) *Diversidad cultural. Materiales para la formación docente y trabajo en el aula*. Chile, UNESCO, OREALC/UNESCO.
- (2005c) *Políticas Educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú*. Chile, UNESCO, OREALC/UNESCO.
- UNICEF. (2004) *Igualdad con dignidad. Hacia nuevas formas de actuación con la niñez indígena en América Latina*. Panamá, UNICEF.

## MESOGRAFÍA

Benreuter. B. (2006) "Diez trampas en la praxis del filosofar intercultural. México, Polylog. Foro para filosofía intercultural 7 Disponible en: <http://them.polylog.org/7/abb-es.htm> Consultado el 20 de Noviembre de 2010.

Crespo, I., Lalueza, J. L. (2003) "Culturas minoritarias, educación y comunidad" en A. A: Essomba Ed. *Educación e inclusión social de inmigrantes y minorías. Tejer redes de sentido compartido*. Barcelona, Ed. Praxis.

Mato, D. (2007) "Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, visiones y propuestas" en *Nómadas*, Nº 27, Octubre Colombia, Universidad Central. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1051/105116595006.pdf> Consultado el 21 de noviembre de 2010.

Mota, R. "Complejidad, educación y transdisciplinariedad" Disponible en : <http://www.revistapolis.cl/polis%20final/3/motta.htm> Consultado el 28 de julio de 2010.

## MARIANA DEL ROCÍO AGUILAR BOBADILLA

marianadelrocioa@hotmail.com

Profesora Investigadora Titular de la Universidad Pedagógica Nacional y de Asignatura de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Panelista en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales. Desarrolla la línea de investigación: Educación, Diversidad e Interculturalidad, que orientan sus publicaciones en revistas y libros especializados.